



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 150-F.E. MENDOZA, 18 DIC 2017

VISTO y CONSIDERANDO:

El trabajo realizado por la Subdirección de Personal de Fiscalía de Estado en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 9.012 s/ Deudas de Personal de Ejercicios Anteriores.

Que los procedimientos y actuaciones llevadas a cabo por el personal de dicha Subdirección permitieron cumplir en tiempo y forma con todos los actos útiles necesarios.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y demás normativas reglamentarias vigentes:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Reconocer el trabajo realizado por los agentes que integran la Subdirección de Personal de Fiscalía de Estado.

Artículo 2°: - Felicitar y disponer la entrega de copia certificada de la presente resolución y agregar al legajo personal de los agentes comprendidos en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza